

A pesar de su mal estado, la *Corodonga* hacia fugo de cañón i de rifle.
Entonces el comandante Moore resalvó pasaria por ojo e hizo que su buque orzara para verificar la operación.
Desgraciadamente, cuando esta maniobra tenia lugar, el blindado echoco por el estado de babor en una roca, abriéndose e inclinando de ese lado.
En el acto se esparció el desaliento i la confusión.
Se echaron botes para salvar la jente i la que no tuvo embarcaciones se arrojó a nado para ganar la playa.
Luego que el *Huascar* tomó a los prisioneros que en número de cerca de 40 pudieron salvarse, se dirigió al sur en persecucion de la *Corodonga* i en auxilio del blindado.
Cuando esta vino a nuestro monitor cesó en la infame tarea de asesinar naufragos i tomó la fuga.
Siendo imposible salvar a la *Independencia* se le puso fuego.
Hasta el momento mismo de entrar este número en prensa, arde todavía el casco de ese buque cuya jente vino por tierra anoche a este puerto.

El comandante Moore, el segundo i algunos otros oficiales e empleados del blindado pasaron al *Huascar*, el cual regresó a este puerto anoche a las 7, dando poco después nuestra fondeada sin rumbo conocido. El oficial don Guillermo Garcia i Garcia, de la *Independencia*, murió después de encallado esta, a consecuencia de dos tiros de Comblain que se le hicieron en la *Corodonga*. Han sido heridos el capitán de fragata don Ramon Freire i tres hombres de mar del *Huascar*.—(Los Tiempos.)

Escuadra en el Callao.

TELEGRAFO DE LA MONEDA.

(Despacho oficial recibido de Valparaiso a las 12 hs. M.)
Señor Ministro del Interior:
Recibo de Antofagasta el siguiente parte:
Señor Intendente de Valparaiso:
«Llegó vapor norte. Escuadra en Callao. *Huascar* salió Iquique rumbo al sur.»—JERONIMO DE JEFFE.
Lo comunico a U.S.—E. ALTAMIRANO.

6 P. M.

TELEGRAFO TRASANDINO.

Valparaiso, mayo 31.—A las 6 P. M.—El vapor *Luzar* ha sido apresado en el Callao por haber conducido pertrechos de guerra para Chile.
Los peruanos se apoyan en que la *Alemania* se adhirió al tratado de Paris que considera como buena presa a los buques que conducen armas, etc., para los países en guerra.
Por un telegrama particular se sabe que el comandante Moore se suicidó en Iquique.

LA LIBERTAD CATOLICA.

CONCEPCION, JUNIO 3 DE 1879.

LA ORACION I LA GUERRA.

Está ya promulgado el gran Jubileo que el nuevo Pontífice ha concedido al mundo católico. Los inmensos tesoros espirituales están abiertos para todos los fieles i los cristianos tenemos un poderoso estímulo mas para las obras de caridad, de piedad i de devoción.
Los católicos chilenos mas que nunca en las presentes circunstancias deben apresurarse a aprovechar este gran beneficio concedido a sus almas. Comprometida la Nación en una guerra de enormes proporciones, el principal recurso que debemos tocar es el recurso de lo alto, el auxilio de Aquel que tiene en sus manos la suerte de los pueblos i que dá la victoria al que en su profundísima justicia es digno de ella.
Los planes de los hombres, la fuerza de los cañones, el blindaje de las naves nada valen, cuando no se cuenta con la proteccion del que es dueño de los hombres i Dios de los Ejércitos. Antes de tirar el paño rojo de la guerra es menester enarbolarse la bandera blanca de paz con el que dirige las batallas i dá el triunfo. Es esta la primera alianza que debemos contraer.
Patente está la historia de todos los pueblos antiguos i modernos para manifestar que la proteccion divina i el triunfo de las batallas no está siempre del lado del fuerte ni del débil, del provocador ni del provocado; está de parte de aquel que por su virtud, por su

fé o por su probidad tiene arregladas las paces con el supremo Arbitro, o bien, por lo ménos, de parte del que puede ser un instrumento para castigar al que por sus vicios i perversidad ha desafiado a su Criador.
¡Cuidado, Chileños, nos decía un diario extranjero, cuando aquí se proyectaba i discutíama impia lei decemeterios, cuidado con insultar a Dios en un país que tiembla! ¡Cuidado, compatriotas, podemos tambien clamar ahora, cuidado con ir al combate, con vivir en estado de guerra, sin ser aliados por la religion i las buenas obras del Dios de los combates i de la guerra!

Nada pues mas conveniente para hacer esta poderosa alianza con Dios que el gran jubileo que con tanta oportunidad i con tan singulares coincidencias nos concede el Padre comun de los fieles el día quince de febrero, el mismo en que comenzabamos la guerra con Bolivia i cuya próroga o ampliacion del tiempo para Chile nos comunicaba el Delegado Apostólico el 5 de abril, día tambien de la declaratoria de guerra al Perú.

A Chile, mas que a ningún país se refieren las inspiradas palabras de Leon XIII en las Letras Apostólicas del jubileo:
«Siendo, dice, el peculiar beneficio de un jubileo purificar las manchas del alma, ejercitar las obras de penitencia i caridad i entregarse con más ardor a los deberes de la oracion, i como los sacrificios de justicia i las plegarias que se ofrecen en unánime espíritu por toda la Iglesia son tan agradables a Dios i tan eficaces que, pater nacer videntur a la Misericordia Divina, heinos de confiar firmemente en que el Padre Celestial ha de mirar la humildad de un pueblo i cambiando la situacion presente, hará nacer la apetecida luz i consuelo de sus misericordias. Porque como decía el mismo Leon Magno: si, concediéndonos, por la gracia de Dios, la correccion de costumbres, son venidos nuestros enemigos espirituales, tambien sacudirá el polvo de nuestros enemigos corporales. I con nuestra enmienda serán debilitados aquellos que trataban de oprimirnos, no por sus propias fuerzas, sino por nuestros delitos.»

Otro motivo que impulsa a Chile a contraer tan ventajosa alianza con este Soberano, es la gratitud por la visible proteccion con que la Providencia ha cubierto desde el principio nuestras armas. En vano los enemigos han tratado de armar celadas a nuestras naves: llevaron a Iquique, como los asaltantes de encrucijadas, a dos gigantes de los mares para atacar a dos débiles esqui-fes; pero olvidaron que el que juega con las olas embravecidas i se arroja de los planes de ataque, tenia por allí rocas i escollos para lo que pudiera suceder.
La jornada de Iquique, mas que una victoria fué una obra providencial, un bautizo de gloria que marcó a Chile en un lugar prominente del Pacifico, con dos notas luminosas i sublimes el lema de un enseña i el modelo i el tipo que los chilenos deben siempre tener en la serie de sus campañas: vencer o morir.

¡Al templo, pues, a dar gracias i a implorar el auxilio de la Providencia, i al campo de batalla a pelear con honor i con valor cristianos!

REMITIDO.

La abundancia de material nos impidió en el número pasado darle publicidad al siguiente remitido:
S. E. DE «LA LIBERTAD CATOLICA».

Concepcion, mayo 30 de 1879.

Si como se me ha asegurado, se pretende dar publicidad en el periódico de U.S. por don Francisco Caceren a un memorial que a U.S. corre la impudicicia leer en sus estrados en un juicio que sigue conmigo, por no estar suscrito por abogado, ni por el doctor número, como ordena la lei, sirvame U.S. publicar tambien a continuacion de ese memorial, i como única contestacion a lo que presentó en la demanda que ese caballero entabló en mi contra, que me permito incuviar en copia.
De U.S. S. S.
Lisandro Martinez Riosoco

Señor Juez Letrado:
Lisandro Martinez Riosoco contestando la demanda que ha interpuesto en mi contra don Francisco Caceren como representante de los intereses de las familias de R. Trillmatt i de la ciudad de Valparaiso, en virtud de formalis de compra de U.S. respectivamente; que se ha de servir rechazar perentoriamente esa demanda, dar lugar a la reconveccion que deduzco i condenar al contenido del pago de una multa de trescientos pesos beneficio de la Municipalidad del departamento i de las costas de la causa.
Es de todo punto falsa la exposicion de la demanda. J mas me he negado, como tampoco me niego ahora mismo, a pagar a la empresa demandante el precio del gas que he consumido en mi casa; lo que he resistido i resistiré siempre es su pretension injusta i contraria de hacerme pagar dos veces tanto las tarifas de su cuenta o el valor mas ilicitamente exjerido de algunas otras. Falta a la verdad del señor Caceren cuando afirma en su demanda que yo le hubiera pagado el pago de su cuenta alegandole falta de dinero u otras escusas. En las dos o tres veces que se vió conmigo para la cancelacion de su cuenta le manifesté esplicitamente que se la pagaria sin demora una vez que me la presentara arreglada a la verdad de las cosas i desuelta de facilidades i exageraciones.
Lo que ha de cierto en este asunto, es que en 12 de setiembre de 1877 dejó de habitar la casa que ocupo para no volver a ella hasta fines de junio de 1878, sin que durante esos dias nunca hubiera habido en ella consumo alguno de gas pues el medidor i las piezas de habitacion permanecieron cerradas en todo este lapso de tiempo. A pesar de ello en Diciembre de 1877, abusando de la confusion i desorden con que siempre se presentan las cuentas de la empresa demandante, i de la circunstancia de estar residiendo yo en otra casa, cuyo gasto de gas corria tambien a mi cargo, sorprendieron mi buena fé i me hicieron pagar ademas de los recibos de Julio i Agosto, cuyo monto no recuerdo, los de Setiembre Octubre i Noviembre que no debia, el primero por lo que habia pagado la señora dueña de casa, i los dos últimos porque no se habia consumido gas durante esos meses. Mas tarde i cuando me trasladé nuevamente a mi casa que ocupo don Patricio Cordó, factor tambien de la empresa demandante, me presentaron en Agosto de 1878 otra cuenta en que me cobraban los mismos recibos que tenia en mi poder, debida e indebidamente pagados i ademas los de Febrero i Marzo que se acompañan a la demanda. Rechazé naturalmente esta cobranza injustificable. Hice presente al señor Cordó los defectos de su cuenta i la irregularidad, hasta cierto punto palpables que ella encerraba, pero no solo él sino mi poder abolicionista de la cancelacion del consumo de gas en los meses que me cobraba, sino que tambien apareció ahora en trasparencia el error o falsedad de su nueva planilla, pues me cobraba cuarenta i cinco pesos por gas que consume por los meses de Julio i Agosto de 1877, valor que peses ochenta centavos por Setiembre, diez pesos veinte centavos por los meses de Octubre i Noviembre, idéntica suma por el mes de Diciembre i solo ocho pesos ochenta centavos por seis meses restantes hasta el primero de Julio de 1878.

El Sr. Cordó se convenció de esta irregularidad i para convencer de ella al jefe de la casa, se llevó su cuenta i algunos de los recibos que tenia en mi poder i que le facilitó sin inconveniente alguno a fin de hacer mas fácil i expedito el arriego que se proponia. Transcurrió mucho tiempo, pues que me hubiera vuelto a hablar de esta cuenta hasta que ultimamente se me han presentado los señores Caceren, he i sobrino, a quienes he impuesto de estos antecedentes i dado la contestacion que tengo indicada.
Los recibos correspondientes a los últimos meses que tambien se me cobran ahora no son, mas aceptables que los anteriores. Reciban como están el desprecio i desorden de la administracion de la empresa de Gas pues por un consumo modesto, igual i parejo que pago de gas en mi casa, me cobran por algunos meses, nueve, trece i hasta diez y ocho pesos, en otros, un dos pesos pesos, i en otras finalmente como en los meses de Octubre i Noviembre otros, no me cobran ni un centavo.

Todos estos incidentes serian incomprendibles y pondrian en duda la verdad del que los afirmase sino fuera un hecho público i conocido de todas las consumidoras de gas de esta ciudad la alteracion i falsedad de las cuentas que ha presentado la empresa. Llegado el caso, justificó con numerosas instancias las cuentas duplicadas o exageradas que a cada uno ha pretendido hacer pagar la empresa del gas i que ha retirado completamente o reducido en mas de la mitad, en vista de la resistencia justificada de los interesados, irregulares i desordenados que son fáciles de explicar desde que el señor Trillmatt no ha sido un educado en lo que toca a la honestidad i buena educacion de algunos de sus compañeros.

Tales han sido sus motivos que han obrado en mi ánimo para resistir el cobro indebidamente que se me hacia. Estos habrian sido mas que suficientes para que el arriego de esta cuenta se hubiera hecho de un modo justo, tranquilo i equitativo si de parte de la empresa hubiera habido alguna persona medianamente razonable i educada. Pero el señor Caceren sin mas que por que no accedía desde luego a sus injustas pretension-

es, aprovechó un momento en que yo estaba ausente de mi casa para presentarme en ella con un lujo inusitado de trabajadores a fin de cerrar la cañeria que me comunicaba el gas, en los momentos en que la calle estaba llena de jente que podía detenerse a formar comentarios sobre aquel extraño suceso. Yo sufrí pacientemente esta injuria por venir de un individuo cuyo contacto podia ser todavia mas injurioso que sus propios actos; pero ya que él habia tenido la desfachatez de traer este asunto ante la justicia, aproveché la oportunidad para reclamar ante U.S. contra el señor Caceren toda la sancion que imponga la lei a su proceder violento i alborotador.
Con la privacion injuriosa del gas que me ha hecho el Sr. factor de la empresa, no solo ha incurrido en el máximo de la multa que la lei fija para este atentado, sino que tambien me ha inferido serios perjuicios, que S. S. se servirá hacer valorar por peritos, con la falta de luz a que ya estaba habituado, al nuevo gasto en lámparas i candeleros i la pérdida de las lámparas i cañerías por cuya evolucion en mi casa habia pagado a la misma empresa la cantidad de doscientos setenta i siete pesos cuarenta centavos. Esa multa que asciende a trescientos pesos, el valor de los perjuicios sufridos i la devolución de los diez pesos veinte centavos que tengo pagados independientemente por los meses de Octubre i Noviembre de 1878 son el objeto de la reconveccion.

Por tanto, a U.S. aplico: que habiendo por contestada la demanda i por interpuesta mi reconveccion que me reservo ampliar o modificar oportunamente, se sirva resolver como tengo pedido i condenar al injusto demandante en las costas de toda la causa. Es justicia, juro etc.
Otro: como por la cuantía i naturaleza de este negocio i por la disposicion de la lei especial que lo rige, debe tramitarse verbal i sumariamente, a U.S. suplico se sirva fijar para el respectivo comparendo una de las proximas audiencias a una hora en que el contenido i yo podamos comparecer personalmente.—U. supra.

Otro: para las notificaciones que puedan ocurrir en el juicio, designo mi casa habitacion en la plaza de Armas de esta ciudad.—U. supra.—Lisandro Martinez.

HECHOS DIVERSOS.

Exequias.

El martes 10 del presente mes tendran lugar unas solemnes exequias en la Iglesia Catedral por el eterno descanso de los héroes chilenos que por la defensa de la Patria dieron su vida en el combate de Iquique: A nombre del Ilmo. Sr. Obispo i clero de esta ciudad que han querido hacerlas, invitamos a las autoridades i a todos los fieles para que concurran a rógar a Dios en el espresado día por los que de esta suerte se han sacrificado por el honor de sus hermanos.
Concepcion, junio 3 de 1879.

Donativos para la Ambulancia.

Poco antes de partir recibí la Ambulancia almatada Concepcion algunos valiosos donativos. La señora doña Josefa Rodriguez de Martinez obsequio dos grandes pipas de mosto blanco ajeño, una el señor Intendente don Victor Lamas otra el señor don Miguel I. Collao. Todo el mosto era de superior calidad i el total subia de treinta arrobas. La señora doña Laura Molina de Prieto remitió un gran saco de excelente chuno i el señor don José María Castro hizo una rebaja de mas de cuarenta pesos en varios objetos que se le compraron para la Ambulancia.

Mas tropas.

Ayer partió de esta un tren espreso con el objeto de ir a buscar a Angol el resto del Rejimiento de Granaderos de a caballo.
Por debos haberse estado esta tropa para Talca. **Avenida Arturo Prat.**—Así se llamará el aquí en adelante la hermosa avenida de la Estacion.

Plaza Esmeralda.

Sabemos que en la Municipalidad domina mucho la idea de comprar terreno para hacer una plaza con el simpático nombre de la que fué nuestra corbeta.
La nueva plaza se la adoraria con jardines i pitas.
Qué se realizara el bello pensamiento de los señores municipales Concepcion tendria un adorno mas i el recuerdo imperecedero de una gloria nacional.

Atencion al Banco Valparaiso.

Debemos agregar que en Concepcion, solo en estos dias, se han reunido mas de 600 pesos para contribuir a la compra de un nuevo buque que se llamará *Esmeralda*.

Apertura del Congreso.

El domingo debe haber tenido lugar la inauguracion del nuevo Congreso.
Esperamos con ansia el discurso de S. E.